



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2014

RES. H. N° 1291-14

EXPTE. N° 4422 / 14 -

VISTO:

La nota presentada por el alumno Francisco Toribio Mogrovejo, LU. 711.921, en la cual solicita adscripción en las cátedras de "Lengua y Culturas Latinas I" y "Lengua y Cultura Latina II" de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de las asignaturas informa sobre la aceptación del pedido;

Que División de Registro Informático informa que el alumno Mogrovejo, no cumple con el 25% de las Materias del Plan de Estudios aprobado y No registra 2 (dos) materias aprobadas en los últimos doce meses según lo exigido en la Res. H. N° 1641-05;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/14, aconseja dar lugar a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 2014)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carácter de excepción, como Alumno Auxiliar Adscripto, al alumno Francisco Toribio Mogrovejo, LU. 711.921, en las cátedras de Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II, de la Carrera de Profesorado de Letras, desde el 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos, Carrera de Letras y Boletín Oficial.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa